



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0715 DE 2024
(16 JUL 2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 018 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para suministrar los elementos objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la Universidad no recibió observaciones.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO PESOS (\$2.756.514.100) M/CTE**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202401455 del 18 de junio de 2024 y certificado de disponibilidad vigencias futuras número 202400003 según Acuerdo Superior No. 016 del 20 de junio de 2024.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 018 de 2024, cuyo objeto es OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.



Por una universidad de excelencia y solidaria

2.1-4.16 **0715**

Rectoría

Universidad
del Cauca

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA 2024 | LUGAR |
|--|---|---|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 12 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 15 de julio hasta las 02:30 p.m. | En formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 16 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria publica | 16 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 16 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en participar | Hasta el 17 de julio a las 12:00 a.m. | Únicamente presencial y por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán – Cauca |
| SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2 | 17 de julio a las 2:30 p.m. | Presencial, sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario) | 18 de julio | Audiencia presencial Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1 . | Hasta el 22 de julio hasta las 11:00 m. | Presentación de ofertas por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial |
| Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico). | 23 y 24 de julio | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca |
| Publicación del informe de evaluación inicial de ofertas | 24 de julio | Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | 25 de julio hasta las 11:00 a.m. | al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del | 26 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |



ISO 9001:2015 SC-CER 458032

QNet CO-SC-CER458032

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

2.1-4.16 **0715**

Rectoría



Universidad
del Cauca

| | | |
|---|------------------------------|--|
| listado de proponentes habilitados | | |
| Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación. | 29 de julio a las 09:30 a.m. | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial |

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo.



ISO 9001:2015 SC-CER 458032



IQNET CO-SC-CER10002

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co